Domingo 18 de Marzo de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,410

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 16 50 " "
Por un año. . . . . . . 30 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado. . . . 0 20 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy domingo de Ramos, San Gabriel arcángel.
Los santos mártires Máximo y Claudio hermanos de Prepedigna, mujer de Ostia, los cuales siendo de ilustre linaje, por mandato de Diocleciano fueron presos y desterrados y despues quemados, ofreciendo á Dios el odorífero sacrificio del martirio. Sus reliquias fueron echadas al rio, pero habiéndolas recojido los cristianos, las sepultaron junto á la misma ciudad.
77 dias transcurridos, faltando 288 para fin de año.
Cuarto creciente (4.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 56 m. y entra á las 6 h. 4 m.
Mañana Lunes Santo †. San José y Nuestra Señora de la Piedad.
San José y Nuestra Señora de la Piedad (indulgencia plenaria en la Caridad) Ánimas.
El tránsito de San José esposo de la Santísima virgen María en Judea.
San Pacario, romano en Nicomedia, el cual habiendo sido degollado en tiempo de Diocleciano consiguió la corona del martirio.
78 dias transcurridos, faltando 287 para fin de año.
Cuarto menguante (5.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 57 y entra á las 6 h. 3 m.

Efemérides

DIA 18—1831—MUERTE DE PRINGLES.
En el Morro, provincia de Córdoba, despues de una pequeña accion, y estando rendido, fué muerto el 18 de Marzo de 1831, el coronel D. Agustin Pringles, por un capitan de las fuerzas de Quiroga. Pringles era uno de los mas famosos guerreros de la independencia y condecorado por el general San Martin con la órden del sol.

DIA 19—1823—ABDICACION DE ITURBIDE.
Teniendo sérias resistencias el gobierno imperial establecido en Méjico por los patriotas que se habian emancipado de España, el ministro de Justicia D. Juan Gomez Navarrete se presentó á la asamblea nacional el 19 de Marzo de 1823, y declaró en nombre del emperador Iturbide su voluntaria abdicacion de la corona, manifestando á la vez su resolucion de espatriarse y fijar su residencia en un pais estranjero.

EL SIGLO

La publicidad

Se puede amar ó aborrecer la prensa libre: no se puede despreciarla.

La aman los que aman la libertad, la vida pública honrada y ajustada á la Ley, la pureza en la administracion, la verdad en las elecciones, la severa rectitud en la justicia.—La aborrecen los que identifican su vida con el abuso y con el atentado, los que cifran sus medros personales en el falseamiento de las instituciones y en la corrupcion administrativa.

Despreciarla.... nadie puede despreciarla sin ser insensato.—Para eso seria preciso que el pueblo no supiera leer.

¡Cuántas veces hemos visto los arranques de generosa impaciencia de la ardiente juventud ante la resignada actitud del pueblo! ¿Se cree por eso que nada queda de la propaganda diaria?

No es así—Lo que hay es que la obra de la propaganda es lenta.—Pero por eso mismo es mas segura.

¿Tiene el mismo poder toda propaganda?—No—Lo tiene solo la propaganda de la verdad—Si en un pais hay un Gobierno honrado y cumplidor de sus deberes, en vano afilarán la pluma los oposicionistas despechados—Hay un buen sentido en el que se estrellarán sus esfuerzos. Pero si se denuncian abusos que se vé que son verdaderos, violencias y atentados que no pueden ser desmentidos, serán inútiles los esfuerzos que se hagan para mistificar la opinion.—No hay talento que alcance á persuadir al pueblo de que no es cierto lo que vé con sus ojos.

Lo mismo sucede con las medidas administrativas y financieras. Cuando la prensa independiente demuestra con cifras y con datos inconcusos que lo que se presenta como eficaz remedio es veneno pernicioso, es inútil empeñarse en desfigurar la verdad de las cosas.—La opinion se pronuncia resuelta y decidida.

Esto es lo que ha sucedido con los proyectos financieros—Lo primero que impresionó mal al público, fué que se iniciasen en la sombra del misterio—¿Para qué, si al fin habia de rasgarse el velo que los encubria?

Ha habido en esto insigne torpeza de parto de los incógnitos banqueros, que haciendo sin duda su negocio, quieren de camino hacer la felicidad de la República Oriental. Segun lo ha revelado un artículo que por descuido sin duda quedó en uno de los proyectos, los proponentes querian que aun despues de aprobados los proyectos por las Cámaras y puesto el *cúmplase* por el Ejecutivo, todavia permaneciesen las Leyes reservadas y secretas.

Es realmente una ocurrencia peregrina. Tan apretadas querian tejer las mallas del negocio, que no podian menos de romperse. ¿Quién les ha dicho á esos señores banqueros que en una República democrática es lícito promulgar leyes clandestinamente? Las tales leyes serian como los decretos del Tribunal del Santo Oficio. El dia menos pensado se encontraba un inocente con que los habia quebrantado sin saberlo, é incurria *ipso facto* en las suaves penas que solia aplicar aquel Santo Tribunal. ¡Medrados estariamos si no conociéramos las leyes de la República, por no saber si ademas de las ya publicadas hay otras que no son del dominio público!

Pero además de la ilegalidad del caso, parémonos un momento á considerar si era posible hacer lo que se queria. El asombro sube de punto al reparar que las leyes que se queria promul gar y poner en vigor ocultamente eran leyes financieras — La primera era el establecimiento de un Banco, que no se llamaria Banco Nacional, pero que se llamaria Banco del Uruguay y usaria en sus documentos el escudo de armas de la República. Como siempre discutimos de buena fé, no afectaremos suponer el absurdo de que el Banco estaria ya funcionando y todavia se guardaria secreto acerca de su fundacion. Pero ¿con qué objeto se pretendia guardar reserva antes de instalarse el Banco? ¿á qué propósito obedecia ese pensamiento?

¿Seria acaso que los banqueros que habian de fundarlo tuvieran noticia de la concesion hecha al Sr. Verragaude, y temiesen que las reclamaciones de este se interpusiesen entre la propuesta y la concesion?

Establecimientos de este género no pueden ir adelante cuando no les apoya la confianza ¿Y cómo se ha de obtener esa confianza si se trata de fundarla á cencerros tapados y sin que nadie se interese?

Hay en la politica internacional (y esto lo sabe bien el redactor de *La Nacion*) asuntos que se malogran si antes de terminarlos se hacen públicos.—Son los Gobiernos los que han de ejecutar ciertos compromisos internacionales que se contraen—Al publicarse tales compromisos, están ya cumplidos ó en via de cumplimiento—Las explicaciones que sobre ellos se dán y la imposibilidad de retroceder aquietan los ánimos, y el convencimiento de las ventajas prácticas obtenidas suele terminar la obra.

¡Pero un Banco privilegiado! Téngase presente que no pueden concederse privilegios sino menguando en algo, en poco ó en mucho, las facultades de otros. Téngase presente que un establecimiento de crédito solo vive sobre la base de la confianza que inspira.—En vista de esta premisa, que es incuestionable, ¿qué concepto podemos formar de la pretension de fundar un Banco sin que se conozcan por el público las bases de su fundacion?

No sabemos cual será la suerte definitiva de estos proyectos; pero la verdad es que no puede halagar á los banqueros de Lóndres la noticia de la impresion que su publicacion ha producido.

Segun el corresponsal del *Diario* de Buenos Aires en Montevideo, el Sr. Cerruti recibió de los banqueros de Lóndres un telégrama que decia: «*Légalisez tout et venez vite.*»

Eso es muy fácil decirlo. ¿Se realizará?—Aun lo dudamos.—La publicidad ha sido un golpe terrible para los proyectos financieros.

Revista de los diarios de anoche

La España

Hace ver la unanimidad de la prensa para desaprobar los proyectos elevados al Cuerpo Legislativo.

Solo un defensor (dice) han encontrado hasta ahora en la prensa los malhadados proyectos: solo una voz se ha levantado para aplaudirlos y esta voz no podia ser otra que la del colega oficial, obligado por su posicion á defender ó atacar, sin pedir explicaciones, todo aquello que le señala como bueno, ó malo, su consigna.

Si hemos de hablar francamente (añade) diremos que, hasta nos parece que los mismos representantes que son, ó deberian ser los mas entusiastas defensores de la creacion del Banco Nacional y la unificacion de las Deudas y la construccion de puerto y de todo lo demas que ya sabe el curioso lector, no están convencidos del todo de llevar á cabo una obra meritoria y hasta parece que algunos de los padres de la patria no tienen del todo la conciencia tranquila respecto á la parte que han tomado en la aprobacion secreta de los proyectos.

Y termina diciendo el colega:

Si pudiera leerse en el fondo de los corazones, si pudiera verse lo que pasa hasta en las mismas conciencias de los legisladores santistas, veríamos que no son únicamente la prensa y la opinion pública las que consideran como la peor calamidad que pueda haber caido sobre este pobre pais, el verdadero chaparron de proyectos económicos y financieros que nos ha caido encima; veríamos que no son únicamente la prensa y la opinion pública, las que ven en la aprobacion de los célebres proyectos un nuevo elemento de anarquia financiera y un nuevo gérmen de económicos desastres; sino que hasta los mismos legisladores santistas hechos á imágen y semejanza del Gobierno actual, hasta los mismos que están aprobando los proyectos con los ojos cerrados y á paso de carga, han llegado á sospechar que los tales proyectos no son tan cosa buena como ellos dicen; han llegado á dudar de que si efectivamente están salvando á la patria, como dice *La Nacion*, ó de si le estan haciendo un *presente griego*, como opina el resto de la prensa montevideana y como opina la inmensa mayoría del pais.

—

Encuentra justa la exigencia de los vecinos de la novísima ciudad, quienes se niegan á pagar los impuestos de Alumbrado y Sereno, porque no tienen ni una ni otra cosa.

Considera el colega que exijir el pago de la luz á los que viven á oscuras, y el pago de la vigilancia á los que tienen que vigilar por sí mismos si quieren estar vigilados y seguros, es el colmo de lo injusto y lo ridículo.

La Tribuna Popular

Hace notar que al solo anuncio de la aprobacion de los consabidos proyectos, los establecimientos bancarios han suspendido todas sus operaciones, restringiendo los créditos acordados y negándose á descontar.

¿Qué le parece, pregunta el colega, al señor Ministro de Hacienda la linda situacion en que ha colocado al pais y al comercio?

—

Le place la actitud que ha asumido la Cámara Sindical de Comercio ante la situacion que se ha producido.

No podia esperarse otra cosa (dice):—la mision de la Cámara Sindical es la de velar por los intereses del gremio, aconsejando todo aquello que pueda favorecer su desarrollo, que es al mismo tiempo el desenvolvimiento de la riqueza pública, y rechazar todo lo que propenda á lastimar los intereses comerciales.

Así pues, segun el colega, la iniciativa de la Cámara Sindical, merece ser apoyada por la prensa, que tiene por mision el defender los bien entendidos intereses del pais.

Vé un despertar de la opinion pública que demuestra al pais, que en las democracias el pueblo tiene otra mision á llenar que la de dejarse guiar como los carneros de Panurgo, y á estas horas considera que la actitud asumida por los Bancos, por la Cámara sindical, por el pueblo y la prensa hacia los proyectos Cerrutti Terra, deben haber llamado la atencion del general Santos, quien si es capaz de mirar en algo por los interesés del pais «*á quien ha ofrecido hacer feliz*» habrá ya resuelto abandonar esos malhadados proyectos.

El Telégrafo Marítimo

Exhorta al Sr. Director de Aduana, á que por exceso de celo no continúe perjudicando al Comercio importador de vinos tintos españoles.

Acompaña su exhortacion con gran copia de datos que al respecto se le han suministrado.

—

Las reuniones de la Cámara Sindical de Comercio que acaban de tener lugar con motivo de los proyectos financieros, dieron por resultado la exposicion al Senado que insertamos á continuacion.

Al publicar el colega marítimo ese documento lo precede entre otras consideraciones de las siguientes:

«Conceptuamos muy difícil que una manifestacion de esa naturaleza, tan espontánea y esperamos que tan imponente, detenga el carro de la perdicion en que hacen de rueda las Cámaras, en castigo de haber abdicado sus funciones de conductores del carro de la prosperidad. La cosa parece resuelta. Si los proyectos tienen virtualidad de ejecucion por razon de las personas que los prohijen con sus capitales, no tardarán en venir á azotar como leyes la espalda de la Nacion, sacándole piel y sangre.

Felizmente no hay por aquí cerca donde hacer un canal de Suez paso para la India, por cuya razon no es probable que los proyectos traigan una segunda edicion del Egipto.»

Hé aquí la exposicion de la Cámara Sindical del Comercio:

Honorable Senado:

La Cámara de Comercio, reunida con la premura que requiere la solemnidad de este momento, en que una sancion legislativa puede comprometer y enervar durante medio siglo todas las fuerzas económicas de la Nacion, é integrada con una Comision nombrada por el comercio, se dirije á V. H. invocando el derecho de peticion que el Código fundamental del Estado consagra para todos.

No es nuestro ánimo, Honorable Senado, ejercer una especie de veto popular sobre las resoluciones legislativas. De antemano protestamos nuestro acatamiento, como cumple á un elemento esencialmente conservador y de órden, cual es el comercio; y prometemos buscar solamente en nuestros propios medios la atenuacion posible á los males que esperamos y en parte sentimos ya, con la sancion indiscutida y precipitada que exhibe ante el mundo los proyectos financieros presentados á V. H. por el P. E., bajo una especial faz de recelo independiente de sus condiciones intrínsecas.

Sean estas cuales fueren, la forma sigilosa en que los proyectos llegaron al recinto de la Honorable Asamblea, ha dado ya orígen á una restriccion de la confianza, creando difícil posicion en el exterior al comercio de la República y dando orígen aquí mismo á la subida del interés y á un rigor inusitado en las operaciones de descuento.

Ese primer movimiento restrictivo, se ha acentuado todavia mas, desde que dados á la publicidad los proyectos mismos, se ha visto á la Cámara de Representantes entrar á sancionarlos de tal manera y con tal prisa, cual si se tratara de valor ya entendido y de una sancion de mera fórmula.

Y sin embargo, H. Senado, en opinion de esta Cámara y del comercio todo, con cuya representacion se honra en este momento, jamás se han presentado en la Asamblea Legislativa, problemas mas numerosos, mas difíciles y de mas irremediable trascendencia en pró ó en daño de la prosperidad general, que los contenidos en esos proyectos tan sigilosamente traidos y tan corrientemente sancionados ya por uno de los Cuerpos Colegisladores.

El Banco privilegiado viene á alterar la forma de contratacion comercial, sustituyendo ese acreedor único y de última hora, á todos los acreedores diseminados y de larga fecha que pueda tener el comerciante. No será ya posible contratar comercialmente mas que al contado ó sobre garantías reales: lo que equivale á trabar de piés y manos al comercio, cuyas operaciones requieren una facilidad, una rapidez, una esencion tal de rigorismo de forma, que han dado orígen en todos los paises á una legislacion especial puesto que no podian encuadrarse en la legislacion comun.

El Banco, prestamista en descubierto del Estado; y esto en las presentes circunstancias, cuando hace muchos años que no se ha saldado sin déficit un solo presupuesto anual, equivale á la espectativa del curso forzoso cuando llegue el caso de que el Estado se declare imposibilitado de reintegrar al Banco sus préstamos en descubierto.

El proyecto de la unificacion de las Deudas públicas, ó sea de su conversion á un solo tipo y con las condiciones que se anuncian de reducir la emision con arreglo al tipo de amortizacion y á la vez de bajarse el interés en todas las internas aun las del 12 % á 5 % como en la Deuda esterna, á la cual se le cambiarian sus títulos á la par, es una operacion que destruye todos los principios en que se basan las conversiones de este género, y de las cuales es el primero que se deje opcion al prestamista para tomar el reintegro de su crédito por el valor nominal ó entrar á la conversion. Tras esa operacion de unificacion, si llega á ser posible, el comercio prevé juegos de especulacion ilícita y de presion sobre los tenedores de Deudas públicas, de los cuales poca ó ninguna ventaja reportaria el Estado, cediendo todo el provecho en beneficio esclusivo de los que la promovieran, vale decir, sacrificando á una inmensa masa de tenedores nacionales, para darles su carne en alimento á los proyectistas.

Todavia peor juicio, si cabe, es el que ha podido formarse el comercio del proyecto de puerto, y sobre todo del que autoriza la emision de cuatro millones de la Deuda unificada para series entregados como precio de comision ó corretaje al sindicato ó sindicatos que realicen esas operaciones.

Aparte de la irregularidad de conceder ya sancion sobre unos proyectos de obras cuyos estudios no se han hecho, es evidente que aun duplicado y triplicado el movimiento de puerto de Montevideo, este no alcanzaria á cubrir la garantía exigida por los proyectistas, sino con una agravacion de impuestos, que seria contraproducente y traeria como inevitable el compromiso del Estado por el saldo de esa garantía, haciendo mas temible y mas próximo el riesgo del curso forzoso.

Por último, el proyecto que concede la comision de cuatro millones en Deuda pública á los sindicatos que realicen estas operaciones, no es concebible, supuesta la enormidad de las otras concesiones, sino como medio de darles desde ya á los interventores de estas operaciones una compensacion tangible, y usarla despues de todas las otras.

Difícil es, Honorable Senado, que proyectos así concebidos, así velados, así arrancados, puede decirse, á la sancion legislativa, aparezcan ante el mundo financiero con las condiciones de solidez y garantía necesarias para ser bien acogidos y tomados por cosas de algun nombre y respeto.

Pero en este caso, el solo hecho de su sancion en las Cámaras de la República, con reincidencia de lo que ocurrió no hace aun dos años, será un triste espectáculo ante el mundo, aparte de los daños que desde el momento mismo ocasiona, colocando á la República bajo la espectativa y la desconfianza de los paises con quienes comercia.

En este sentido, la Cámara Sindical, pide á V. H. que ni siquiera tome en consideracion esos proyectos; ó que siquiera los aplace, hasta que las casas que se dicen proponentes desarrollen los planes mal diseñados en cada uno de ellos: que dén altamente su nombre para la garantía de la institucion bancaria; las condiciones precisas de la conversion y unificacion de las Deudas para que sepan los tenedores á que atenerse; los planos y presupuesto de las obras de puerto, y medios exactos de cubrirlos, para que el comercio sepa que gravámen ó ventaja puede sobrevenirle.

Si los proyectos son sancionados sin esas condiciones, y sin ellas pasan á tener principio de ejecucion, nuestra responsabilidad ante el comercio que nos ha diputado, quedará satisfecha con esta exposicion que la premura del tiempo y las condiciones mismas de los proyectos en sancion no nos permiten hacer mas circunstanciada y detenida. Será llegado el caso entonces de buscar en nuestros propios recursos la atenuacion posible á males que hemos procurado evitar y de cuya responsabilidad no nos cabrá la mínima parte.

Quiera V. H. para bien del pais tomar en cuenta el pedido sincero y respetuoso de esta Cámara.

Félix Buxareo, Presidente—*J. Granara*, Vice-Presidente.—*J. P. Arostegui*, Contador.—*Luidblad Grassie*, Tesorero.—*Gustavo Moeller*, Secretario.—*J. C. Marquez*, Vice-Secretario.—Vocales: *J. del Campo*.—*A. Thomsen*.—*L. H. Cabezudo*.

La Comision del Comercio,

M. Pettit.—*A. Hoffmann.*—*C. Shaw.*

NOTA—Se reciben adhesiones á esta peticion en la Cámara de Comercio todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

El Ferro-carril

Echa una mirada á la situacion europea, descubriendo en ella los sacudimientos precursores de un cataclismo, si las fuerzas sociales no comprimen con mano de hierro los estremecimientos terribles, que arman una fermentacion de pasiones tan profunda como general.

—

Con las últimas noticias de Rio Janeiro,—de las que resultaron nueve casos fatales de fiebre amarilla correspondiente al dia 9,—procura excitar el celo de nuestras autoridades á fin de que adopte medidas proporcionadas al peligro que nos amenaza.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La próxima sesion—La vuelta de los *leaders*—Los asesinos de lord Frederick Cavendish y del Sr. Burke—Las asociaciones secretas de la Irlanda—El Sr. Healy—Victoria electoral de la oposicion—La manifestacion en favor del Sr. Bradlaugh—Lord Dufferin y el Egipto—La conferencia del Danubio—El nuevo empréstito—*El Times* y los ingénios centrales brasileros.

8 de Febrero de 1883.

(Conclusion)

Lord Dufferin mandó para Lóndres el resultado completo de los estudios que hizo sobre el modo de reorganizar el gobierno del Kedive y hacerlo independiente de las intrigas de afuera y de las ambiciones de adentro. La verdad, sin embargo la dice el *Times* de esta mañana en las siguientes lineas. «Lord Dufferin debe saber perfectamente que, mientras nuestro poder fuera sentido toda esa máquina constitucional será un completo disfraz, y que luego que ese poder se renueva, esa máquina ha de hacerse en pedazos.

La constitucion de lord Dufferin puede hacer honra al genio inventivo del diplomata Irlandés, pero es una constitucion en papel, una de esas que el rey de Nápoles ofrecia al pueblo duplicada. En cuanto á suponerse que, retiradas las tropas inglesas del Egipto, quedará allí establecido un régimen al mismo tiempo fuerte y liberal, no es una conjetura séria Se vé muy bien como la Inglaterra podia no haber ido al Egipto; pero no se vé cómo puede salir de allí.

Está reunida en Lóndres la conferencia de los delegados de las diversas potencias europeas interesadas en la navegacion del Danubio. Hay toda esperanza de que los resultados de la conferencia sean satisfactorios. Las divergencias entre Austria y Rumania no son irreconciliables, y los poderes de la comision europea han de ser renovados únánimemente y armonizarse con los de la comision mixta de las naciones ribereñas.

El nuevo empréstito brasilero ya ha tenido una cotizacion de ¼ á ⅜ de premio. El mercado de fondos se muestra así favorable á los títulos del imperio, pero el Stock Exchange tiene secretos y combinaciones que de largas no se pueden seguir, y que no nos deben engañar sobre la verdadera opinion que en él existe en cuanto á los gastos excesivos del Brasil.

El *Times* en su artículo *The Money Market*, considerando una carta dirigida á lord Granville por uno de los miembros del *West India Committee*, sobre la cuestion del azúcar, dice que si la Inglaterra convidara á las naciones productoras de la Europa, tambien deberá convidar al Brasil.

El argumento del *Times* es, que si las naciones europeas protejen la industria azucarera por medio de *drawbacks* ó restituciones y descuentos de impuesto, ó premios, el Brasil la proteje dando su firma á los labradores para levantar dinero en Lóndres.

El Sr. Ohlson responde muy bien que «la garantía del gobierno brasilero es una forma de premio indirecta y provisoria muy diferente del gran subsidio anual pago por el tesoro aleman. No hay duda que la garantía del Estado es una forma muy acentuada de proteccion á la industria que la obtiene para levantar capitales; pero por otra parte el gobierno brasilero tasa la exportacion del azúcar. Esto es, dá á algunos y quita á todos, inclusive á los ingénios centrales y así el azúcar es antes cargado de impuestos que protegido. Además de eso el premio del gobierno aleman habilita á los productores á vender abajo del costo de la produccion lo que no es concurrencia legítima, al paso que la garantía á los ingenios centrales no tiene por fin permitir la venta abajo del costo de produccion. La Inglaterra, sin embargo, no va ahora á mudar el sistema proteccionista en todo ó en parte por causa de los productores de azúcar ingleses. Las guerras de las tarifas acabaron, y nadie puede resucitarlas.

P. S. el siguiente artículo del *Investor's Monthoy Marmaul*, publicacion del *Economist*, concuerda plenamente con las observaciones que hice en mi última carta y no puede dejar de interesar á los lectores brasileros. El artículo tiene por título «Los nuevos empréstitos.»

Atrajo bastante atencion el hecho de haber obtenido muy poco apoyo el empréstito ofrecido por la Victoria, al paso que fueron completos «éxitos», los de Nueva Zelandia y del Brasil. Si se hubiese tomado en consideracion tan solo la estabilidad de los respectivos deudores, las suscriciones ciertamente habrian sido en sentido contrario.

« La Nueva Zelandia posee ya una deuda de £ 27.680,293, igual á 56 libras por habitante, y con ese nuevo empréstito de £ 1.000,000 la deuda será igual á 58 libras y el cargo á 3 libras por habitante. Por otra parte, sin embargo, en compensacion hay obras públicas que rinden no mas de 1 libra por cabeza, dejando dos para pagarse con el impuesto. Victoria pidió 4 millones para vias férreas, y debe notarse que los ferro-carriles de Victoria ya pagan enteramente los intereses de los empréstitos de la colonia levantados con aquel fin.

De £ 1.180,610 de intereses abonados por la deuda de la Victoria en el año que concluyó el 30 de Junio pasado, no menos de libras esterlinas 958,923 fueron pagadas con los lucros líquidos de vias férreas, suministro de aguas y fuentes similares, dejando apenas un resto de libras esterlinas 149,687 para pagarse por el impuesto, ó cerca de 3 chelines 5 dineros por cabeza. Los 4 millones adicionales habrian elevado la deuda de la victoria á libras esterlinas 26.500,000 (ó digamos) á 30 libras por cabeza, mas probablemente el nuevo dinero habria sido reproductivo y aun el total de los intereses adicionales, 160,000 libras no habria aumentado materialmente la tasa de la colonia.

« Es difícil tratar en breves términos de las finanzas de un área inmensa como el Brasil. Aun cuando su poblacion sea cerca de cuatro veces mas numerosa que la de toda el Austria, hay aun poco mas de tres habitantes por milla cuadrada, y en toda la riqueza tangible del pais es muy pequeña. La deuda directa, incluyendo el nuevo empréstito, puede calcularse en libras esterlinas 90 millones, ó cerca de libras esterlinas 9 por cabeza, y hay tambien las garantías de ferro-carriles é ingenios centrales que recargan la renta del Estado. Despues de deducido el rendimiento del ferro-carril D. Pedro II y otros, hay todavia, hay tambien una carga líquida que se calculó en 9 chelines por cabeza, sobre una poblacion pobre, y en parte esclava. No puede haber duda de que la deuda brasilera es un peso sério sobre las finanzas del Imperio Sud-Americano, aun mas gravosa porque una porcion considerable de la deuda tiene que pagarse, capital é intereses, en oro, al paso que el medio circulante del pais consiste en un papel seriamente depreciado.

« No obstante eso, sin embargo, los mercados de fondos están plenamente convencidos de que un empréstito ofrecido por los señores Rothschild no puede dejar de ser un empleo seguro de capital y una buena proporcion de las suscriciones, tanto para el empréstito brasilero como para el de la Nueva Zelandia, deben ser atribuidas á los nombres asociados con esos empréstitos, en un caso los Sres. Rothschild, y en el otro el Banco de Inglaterra.

« El empréstito de Victoria fué ofrecido por los diez bancos asociados de Austria, y se sabe que el precio de emision fué señalado, arriba de lo que ellos aconsejaron ».

El Sr. Frederick Youle, conocido negociante de esta plaza, acaba de retirarse del comercio, despues de una larga, variada y honrosísima carrera. No me toca en este momento pasar en revista los servicios que el Sr. Youle prestó hasta hoy al crédito y á los intereses del Brasil en Lóndres. El Sr. Youle se retira del comercio, pero no se despide de las posiciones de influencia que ocupa en diversas compañias, y no deja de ser el centro principal de informaciones relativamente al Brasil en Lóndres.

Debo, sin embargo, decir desde ya que nosotros podemos tener muchos amigos en el extranjero, pero ninguno mas dedicado, mas fácil, mas servicial, mas incansable que ese. Se diria que pasó toda su vida haciendo favores y beneficios; la amistad para él fué una série continua de actos de abnegacion; es proverbial su deseo de ser útil á los que á él recurren. Cualquier enumeracion de los servicios que el Sr. Youle ha prestado al Brasil, de mil formas diferentes seria forzosamente incompleta si fuese posible.

Piensa ir á despedirse en breve de sus amigos en Pernambuco. Son por cierto muy numerosos, pero no representan sino una insignificante fraccion de los brasileros que sin conocerlo personalmente lo conocen de nombre, saben que ese nombre es el de un amigo verdadero del Brasil y por eso abrigan por él los sentimientos de que ha de tener las pruebas, cuando nuevamente desembarque en tierra brasilera.

Correspondencia de París

SUMARIO—Gerónimo Napoleon en libertad. Su visita á la viuda de Napoleon III—La crisis ministerial—La ley sobre los príncipes: El Senado: el informe de Mr. Allon: Aprobacion del proyecto Say-Waddington. Fenómeno político que no es fenómeno. Prefieren los Diputados un *firman*—El parlamento inglés: Wolseley: Otra vez Bradlaugh—La coronacion del Czar—Dinamarca y Alemania—El *ejército de la salvacion*—Muerte de Wagner—Las habitaciones para obreros: Las reuniones populares—El proyecto de Mr. Monier: Otros remedios: Se demolerán las fortificaciones? El prefecto del Sena—Mandato imperativo—Servicio dentario gratuito en las escuelas—La quinina—Crimen horrible. La bella condesa de Chaunes.

Paris, Febrero 16 de 1883.

Señor Director.

El tribunal ha reconocido no haber base para un juicio contra el príncipe Napoleon, ni en el código criminal ni en la ley de imprenta. Dicho sujeto está en libertad hace algunos dias.

Una vez fuera de la cárcel, se fué á Lóndres y de allí á Farnsborough, donde reside la emperatriz Eugenia. Despues de esa visita, que parece ha sido el principal objeto del viaje, ha regresado á Paris.

Estamos en plena crisis ministerial. Todos los ministros han presentado sus renuncias á Mr. Grévy: cada vez se halla uno mas sorprendido de ver todo el desconcierto que en las altas regiones gubernativas ha podido producir el papel que Gerónimo Napoleon mandó pagar en algunos poderes. Me voy inclinando á pensar que ese hombre debe valer algo. Mr Grèvy se ocupa de la reconstitucion del gabinete.

Mr. Duclerc y Mr. Fallieres continúan enfermos.

Para que nada faltara, hasta desafíos de altos personajes ha habido, y la agricultura, la mansa y pacífica agricultura se ha vuelto belicosa. El Ministro de ese ramo, Mr. Mahy, dando el ejemplo, siempre pernicioso, de poco respeto á las leyes, envió antes sus testigos á Mr. Fauré diputado de la derecha, á consecuencia de algunas palabras vertidas por este en una discusion borrascosa sobre si el contra-proyecto relativo á los príncipes, aprobado por el Senado, debia pasar á una nueva comision ó á la misma que antes se ocupó del asunto.

Por fortuna el nuevo escándalo de ese combate no ocurrirá. Los testigos de ambas partes nombraron un árbitro para decidir si debian batirse los contendores, y el árbitro halló razones para resolver, como resolvió, negativamente.

Pero volvamos un poco atrás. Dije en mi anterior revista que la ley sobre los príncipes, aprobada por la Cámara de Diputados, habia pasado al Senado. En este Cuerpo el proyecto encontró desde luego la mas enérgica oposicion. A consecuencia de esto, los diarios que representan las opiniones de la extrema izquierda, han renovado con mayor acritud los insultos y amenazas contra dicha Cámara. Ayer mismo el Diputado Montjan usó de palabras audaces, descorteses y antiparlamentarias contra el Senado, lo que obligó al presidente á hacer una advertencia á tan irrespetuoso diputado.

Y en verdad, si alguna vez se ha palpado de un modo mas claro la conveniencia, la necesidad de las dos Cámaras, es en esta ocasion. Más que nunca se está viendo la accion saludable y reguladora del Senado contra la actitud apasionada y violenta de la Cámara de Diputados.

Nombrada una comision por el Senado para examinar el proyecto sobre prescripciones aprobado por los Diputados, dicha comision, casi por unanimidad, condenó el proyecto y nombró á Mr. Allon para redactar el informe. Este Senador es uno de los hombres mas eminentes del foro francés.

Dice Mr. Allon en una parte de ese informe: «la República siempre ha tenido como gloria suya, el no haber pensado jamas en ocurrir á resoluciones violentas y de excepcion. Ella combatió con la ley comun, con la justicia ordinaria, una de las mas espantosas insurrecciones que hayan podido abatir el orgullo de una gran nacion.» Mas adelante agrega: «Segun los principios, la ley no alcanza nunca sino á los actos consumados ó tentados: ella no conoce, no tiene derecho de conocer la intencion, no puede invadir el sagrado asilo de la conciencia. ¿Qué habremos pues de decir ahora que ni siquiera es la intencion la que se trata de proscribir sino la situacion?» Luego dice: «La opinion de la comision no se ha modificado por esas explicaciones (se refiere á la conferencia á que asistieron los Ministros) ni tampoco se ha modificado por los rumores que se difunden de un conflicto posible, de una crisis grave. ¿Cómo, de qué modo puede resultar un conflicto del ejercicio leal y sincero por el Senado de un derecho que le pertenece?

Hace tres dias que se discutió ese informe y se resolvió sobre el proyecto á que se contrae y sobre diversas modificaciones propuestas. El debate fué animado: el concurso de personas de ambos sexos en tribunas y galerias extraordinario.

Mr. Follain habló en favor de la ley de proscripciones. El almirante Jaureguiberry que hasta hace pocos dias ocupaba el ministerio de marina, combatió el proyecto é hizo una esforzada defensa de los príncipes de Orleans á quienes dice, no conoce personalmente. El almirante halla que esos príncipes han dado pruebas de acendrado patriotismo y nada encuentra en su conducta que pueda justificar ó excusar medidas como las que se proponen.

Despues de varios discursos se procedió al escrutinio. Negadas varias enmiendas, se llegó á la proposicion de los senadores Say y Waddington, que se aprobó por 165 votos contra 127 Hé aquí el texto de esa proposicion: «Todo miembro de una familia que ha reinado en Francia, que ejecutare algun acto por el que asuma públicamente el carácter de pretendiente al trono ó que se haga culpable de una manifestacion cuyo objeto sea atentar contra la seguridad del Estado, será castigado con la pena de destierro. Las personas indicadas serán juzgadas en esos casos por el jurado ó por el Senado constituido en Córte de Justicia.

Muy probable es que el Senado no haya aprobado esa proposicion sino por un espíritu de conciliacion, viendo si con ella calma las vehemencias de la mayoría radical de la cámara colegisladora.

Cosa singular! En los diferentes tintes de la opinion republicana hasta llegar al rojo mas encendido, que quiere pasar por el mas fervoroso amigo de la República, por el liberal *mas perfecto*, se nota que á proporcion que las agrupaciones se alejan de ese color de la *perfeccion*, profesan en sus actos mayor respeto á los principios, á las garantías, á los derechos individuales, al credo, en fin, de la verdadera República. Ese fenómeno, aunque curioso, no es nuevo: bien al contrario, se ha visto siempre en todos los paises y en todos los tiempos.

Ayer consideró la Cámara de Diputados el proyecto Say-Waddington, y lo rechazó aprobando otro, del senador Barbey, que el Senado negó por una mayoría de solo 16 votos.

Es, tambien, ese un acto, segun dicen, con que se tiende á la conciliacion; pero no hace mucho honor al republicanismo de los diputados el haber rechazado el proyecto apresado por el Senado tan solo porque dá jueces á los acusados, porque permite que se les oiga, porque prefiere una *sentencia* á un *firman* sancionado por el poder ejecutivo en Consejo de Ministros. En efecto, es esa toda la diferencia que existe entre el proyecto Say-Waddington y el proyecto Barbey.

Ahora se vuelven todas las miradas al Senado. ¿Qué hará? Pronto lo sabremos.

Bueno es advertir que auque al principio del establecimiento de la República habia mayoria monárquica en el Senado, hace tres ó cuatro años que, en virtud de las nuevas elecciones, existe en dicha Cámara una *gran mayoría* republicana.

Ayer se ha instalado el parlamento inglés. El general Wolseley, nuevo lord, se incorporó en la Cámara alta y prestó juramento.

Vuelve al tapete la cuestion Bradlaugh. Esta vez es posible que dicho diputado logre tomar asiento en la Cámara de los comunes. El marqués Hartington dijo, que el gobierno presentará un proyecto reformando el bill del juramento parlamentario.

El Czar empieza á perder el miedo. Es cosa resuelta que se coronará en Moscow, pero segun noticias recientes, no parece que ese acto tenga efecto antes de fines Mayo ó principios de Junio.

Con motivo de las pretensiones de las autoridades alemanas de someter á los súbditos daneses del Slesvig septentrional al servicio militar, dicen de Copenhague á la *St. James Gazette*, que dos grandes potencias han notificado al gobierno aleman, que consideran de carácter internacional las medidas arbitrarias tomadas por la administracion militar prusiana.

Me hace eso acordar lo que me decia un danés en Copenhague el año pasado: «Vivimos temiendo que la Alemania quiera tragarnos. Si algo puede salvarnos, es el apoyo de las poderosas naciones con cuyos soberanos tiene tan estrechos vínculos de familia el rey Christian.»

Un decreto ha dado el Gobierno de Ginebra el 12 de este mes, expulsando á la *mariscala* señorita Booth, y á otros miembros del *Ejército de la Salvacion*. ¿Qué es el Ejército de la Salvacion? Es una especie de religion de la anteriormente conocida, que William Booth, pastor protestante, (padre de la mariscala) viene tratando de fundar desde 1865. Booth se propone, *por supuesto*, conducir las almas al cielo consagrándolas al amor y servicio de Dios.

La nueva religion tiene varias excentricidades. La organizacion es militar: hay mariscales, generales, coroneles, etc. Esos jefes visten uniformes y tienen sueldos pequeños ahora, en la esperanza de que sean mayores cuando la institucion prospere. Cuenta esta ya, segun dicen, mas de 13,000 adeptos que naturalmente son en su mayor parte soldados.

La prensa de Ginebra critica el mencionado decreto de expulsion. « Encontramos, dice un periódico, todo eso ridículo... Nunca extranjeros, nunca jovencitas han sido tratadas entre nosotros de esa manera, es decir, como se trata á estafadores ó á mujeres de mala vida. ¿Quién nos gobierna?

La mariscala Booth es una jóven de 22 años, de físico agradable.

—Ha desaparecido una brillante estrella del cielo de las armonias. Ricardo Wagner, el célebre compositor aleman, ha muerto en Venecia casi de repente el 13 de este mes.

—Una de las cuestiones palpitantes aquí y en otras grandes ciudades de Francia, es la de las habitaciones para los obreros.

La carestía de los alquileres ha ido alejando á los trabajadores de los centros mismos en que tienen sus ocupaciones, los obliga á vivir muy mal y á perder tiempo en largos viajes. Aun no existen por acá los ferro-carriles aéreos que en Nueva-York llevan por sobre las casas, de un extremo á otro de la ciudad a los viajeros en unos minutos. Tampoco hay la ventaja que ofrecen los vaporcitos que cruzan el Hudson, de no cobrar sino la mitad del precio en las horas de la mañana y de la tarde en que los obreros van á sus talleres ó vienen de ellos.

Hay que reconocer que en el asunto de que hablo, Paris es una ciudad especial. Grandisima es la afluencia de extranjeros que de todos los lugares del mundo vienen constantemente á esta metrópoli. Se calcula que de ellos no menos de 40 ó 50 mil se fijan aquí cada año definitivamente. Muchas casas se fabrican es verdad, pero como el terreno escasea cada vez mas en el recinto que cercan las murallas, el precio del suelo se ha elevado mucho. En suelo muy caro no es posible construir sino casas para gentes que puedan pagar bien.

Ocurramos á los números. En esta ciudad el término medio del alquiler por habitante era 1817 de 90 francos, en 1872 era ya de 150 francos, en 1876 era de 170: en 1881 pasó de 200. Como se vé, el aumento en los últimos años ha sido proporcionalmente mayor.

Varias veces ha habido reuniones populares para discutir el asunto, para estudiar la estension del mal y ver si se halla el remedio. La cuestion ha ido al consejo municipal, al consejo general del Sena y aun á la Cámara de Diputados, y sin embargo, subsiste sin recibir solucion alguna.

Quizá recuerden mis lectores un remedio que hace algun tiempo propuso el concejal de Paris, Mr. Monier, acompañado por algunos de sus colegas El proyecto que firmaron llamó mucho la atencion. El concejo lo pasó al estudio de una comision; pero, segun los datos que ha podido obtener, nunca se ha presentado un informe. Los partidarios de la idea, por otra parte, no han insistido en ella con toda la energía de quien espera triunfar.

Era singular y gigantesco ese proyecto. Segun él, el consejo municipal apoyándose en el argumento de la utilidad pública, debia expropiar á todos los propietarios de casas de la ciudad. Paris entonces quedaria dueño único de Paris, y como tal, administraria todas las fincas, es decir, estas serian administradas por la Corporacion que representa la ciudad, por el Consejo Municipal. Así podria este dictar todas las reglas de equidad que sobre alquileres estimase convenientes, y haria á los edificios las reformas que juzgara necesarias en consideracion á la seguridad, á la higiene, á la moralidad, á la comodidad y á la baratura, observandose por supuesto, las mismas reglas en las nuevas construcciones.

Alfredo Herrera.

(Continuará)

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Muy señor mio:

Respeto mucho las opiniones de la prensa, cuando ellas son bien intencionadas; motivo por que vengo á dar una explicacion á cerca de un parrafo que me concierne, de un artículo titulado *Tambour battant*, que registra *El Siglo* de ayer en su edicion de la tarde.

El parrafo referido es el siguiente:

« El Sr. Ortiz decia: «Que se retire el señor Martinez se comprende: pero á los señores Lacueva y Orgaz y Pampillon, no debe permitírseles »—No explicó el Sr. Representante la causa de esta diferencia: y lo curioso es que nadie se lo preguntó.»

¿Quiere saber el señor Redactor la *causa de aquella diferencia?*

Es esta: explicada por el artículo 161 del Reglamento de la H. Cámara de Representantes, que dice así:

« 161—Ningun Representante asistente á la sesion dejará de votar, sino en el caso de no haber asistido á la discusion del asunto, ó cuando este sea exclusivamente de su interés individual. »

El Dr. Martinez no habia asistido á la discusion, mientras que mi amigo el diputado Lacueva y el Sr. Orgaz y Pampillon, habian estado presentes en la sesion anterior.

Un artículo, pues, del Reglamento, fué el que me autorizó á expresarme de aquella manera.

Saludo al Sr. Redactor, etc.

Justo I. Ortiz.

C.ª de Vd., Marzo 17 de 1883.
N.º 3612

El encuentro de Lonquimay es una gloria Argentina

DEMARCACION DE FRONTERAS ARGENTINO-CHILENAS

Por fin la llegada del parte oficial del Teniente Coronel Diaz y del General Villegas que se ha publicado ayer, ha venido á revelar de una manera fidedigna, la verdad de lo ocurrido en las agrestes fragosidades de los Andes argentinos, allí donde por vez primera ondea nuestro pabellon; y ondea con su inseparable gloria.

El Teniente Coronel Diaz y sus oficiales y soldados han merecido bien de la patria, defendiendo con verdadero heroismo su territorio, su honor y sus derechos.

Han cumplido lealmente con el deber del soldado, y en esa pequeña refriega han dado una noble muestra de lo que debe esperar la República Argentina de su actual ejército veterano.

Mirando ese pequeño hecho de armas solamente bajo el punto de vista de su importancia numérica, como una guerrilla de frontera, podria parecer á muchos como no mereciendo los grandes y dignos encomios que de él hacemos.

Así mismo, y aun bajo ese aspecto, el hecho de armas es en sí de un mérito sobresaliente, teniendo en cuenta la triple fuerza numérica de tropa de línea de infantería contra la cual ha tenido que sostenerse nuestro pequeño destacamento á quince leguas de su brigada, asediado al mismo tiempo por diez veces su número de indios bravos y bien armados; no solo haciendo pié firme contra esas fuerzas tan superiores, sino haciéndolos retirar despues de fuertes pérdidas, y de apoderarse en el mismo campo de la accion del armamento abandonado en su retirada por los chilenos agresores.

Pero si es pequeño el encuentro, no lo es por sus antecedentes y por sus consecuencias.

Para apreciar debidamente ese hecho no basta encararlo solamente como un rasgo de bizarria militar, de que están llenas cada una de las paginas de la historia argentina.

Hay que considerarlo como una de las inevitables consecuencias de la conducta profundamente desleal y agresiva que las autoridades chilenas de las Provincias del Sud y Este, limitantes con nuestras Pampas por la cordillera, han venido observando desde hace mas de medio siglo, haciéndose, cuando menos cómplices y aprovechadores de las depredaciones y devastacion que han traido á nuestros campos limítrofes las tribus de la Pampa, impulsadas y acaudilladas muchas veces por los mismos indios araucanos del sud de Chile.

No podemos afirmar con conciencia si esa conducta agresiva y desleal de las autoridades inferiores chilenas procedia de instrucciones recibidas de las superiores, y aun del mismo Gobierno; pero la triste verdad es que no se conoce un solo acto oficial ni público del Gobierno de Chile que en tantos años desautorizase, ni mucho menos escusase y castigase esos atentados de la barbarie india, y de la de sus cómplices chilenos contra la civilizacion y la riqueza argentina.

Hay una profunda depravacion, hay un cinismo criminal é incorregible en ese régimen de administracion fronteriza que ha alentado en el Sud de Chile los crímenes mas feroces de las razas pampas y araucanas, viviendo y lucrando con el pillaje del inerme vecino, á fin no solo de utilizar sus despojos, sino empobrecer y hacer imposible la vida á los vecinos de la remota campaña de Buenos Aires; é inhabilitar directamente de ese modo á la República Argentina para ocupar y defender pacífica ó militarmente los inmensos territorios nacionales colindantes con esa frontera.

Habia, pues, en ese sistema de relaciones fronterizas con el vecino amigo, y aun hermano á estar a los antecedentes de impagables beneficios recibidos de este, una negra ingratitud y un prohijamiento oficial de ese vandalaje permanente de frontera, que ha deshonrado á Chile y á sus autoridades desde 1836 especialmente, cuando la expedicion de Rosas al desierto.

Las provincias de Buenos Aires y Mendoza en sus fronteras de la Pampa Sud y Este, han representado algo muy análogo á las terribles escenas de un naufragio permanente, instigado y aumentado por la codicia de los chilenos del Sud, que al pié de la cordillera esperaban les fuesen llegando los despojos de los saqueados, como ciertas poblaciones feroces de las costas de Africa, viven y lucran con los despojos de los navegantes zozobrados en los temporales, ó extraviados por los fuegos que aquellos encienden intencionalmente entre los escollos para producir su naufragio.

El dia que se escriba esa página negra de la historia de nuestras fronteras Sud y Este de la Pampa, habrá un verdadero anatema contra esa sórdida y felona complicidad de los chilenos del Sud, que ha paralizado durante cuarenta años el desarrollo de nuestra riqueza pastoril en las fronteras de Buenos Aires y Mendoza; dado armas y municiones á nuestros enemigos en cambio de los arreos de ganados sobrados que internaban á Chile, ó que invernaban los mismos chilenos en los valles de este lado de nuestra cordillera; y que producian la muerte ó el cautiverio de millares de víctimas entre los pobladores mas avanzados de nuestras sucesivas fronteras.

Pero esa alianza salvaje con los indios feroces debia concluir alguna vez: y le ha cabido á la actual administracion argentina, precedida en esa obra salvadora por la grande expedicion al Rio Negro del General Roca como Ministro de la Guerra del doctor Avellaneda, la gloria inaccesible de dar á esa siniestra alianza un verdadero golpe de muerte, inutilizando de hoy en mas sus tendencias, sus instigaciones al salvaje, y su venal complicidad.

Es bajo este punto de vista, y bajo las impresiones de legítima indignacion que producen esos antecedentes, que deba encararse el pequeño hecho de armas de Lonquimay, revelando al mundo que las armas chilenas en union de los indios ladrones y asesinos de nuestra frontera, han encontrado al fin un escarmiento muy pequeño, pero muy merecido por su criminal alianza.

Si han acabado ya los salteos y el pillaje de nuestras fronteras, conviene que sepan las autoridades chilenas del sud que se ha hecho ya imposible contar con la impunidad de que venian gozando en sus vergonzosas complicidades ó condescendencias.

Nos apercibimos perfectamente de las gravísimas consecuencias que puede acarrear la repeticion de esos hechos, enardeciéndose el ánimo de nuestras autoridades militares fronterizas, con el recuerdo de tan hondos agravios, y justificándose sus actos ante hechos indisculpables como el ocurrido en Lonquimay de levantar bandera de parlamento, en tanto que los agresores avanzaban á tambor batiente y á la bayoneta.

En la nueva situacion creada, en la refriega de Lonquimay, y en prevision de ulteriores acontecimientos y colisiones que pueden precipitarnos involuntariamente hasta un fatal rompimiento, creemos que es llegada la ocasion de que ambos gobiernos amigos procedan inmediatamente de comun acuerdo, á la determinacion profesional de sus fronteras nombrando sus Comisarios, Demarcadores respectivos, á fin de establecer en cumbres y valles los marcos permanentes que las limiten, mas allá de los cuales nuestros leales soldados no puedan invadir el vergonzoso y habitual refugio de los ladrones de la Pampa.

Un Argentino.

N.º 3,613.

SECCION OFICIAL

Estado demostrativo

DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA DE LA TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1883.

INGRESOS

Dia			
1—Á saldo—Que pasa de Diciembre de 1882 . . .			$ 27.700 89
4—Á marcas de Fábrica y Comercio—Recibido de la Tesorería general del Estado . . .	$ 50 00		
15—Idem idem idem idem . . .	» 50 00	» 100 00	
Á RENTA DE 1882			
4—*Barraca del Estado*—Recibido el alquiler de Diciembre último 979	$ 83 00		
5—*Internato N. de Señoritas*—Recibido de la Sta. Juana Hazalde tres mensualidades del año último, segun órden 981 . . $ 45			
15—Recibido de la señorita Isabel Benitez, por las mensualidades de Noviembre y Diciembre . . . » 10			
16—Recibido de las Stas. Lisbeth Silva, Enriqueta Salguero y Leonor Ferreyra, por el 2.º trimestre de 1882 . . . » 15	» 70 00		
20—*Superior Gobierno*—Recibido de la Tesorería General del Estado á cuenta del presupuesto de 1882 . .	» 2.000 00	» 2.150 00	
5—*Á Impuesto Urbano de Montevideo*—Recibido por cuenta del corriente mes . . . 981	$ 1.[illegible] 84		
12—Idem idem idem idem . . . 982	» 1.362 42		
19—Idem idem idem idem . . . 984	» 918 86		
26—Idem idem idem idem . . . 985	» 161 21		
31—Idem por saldo idem idem . . . 987	» 227 57	» 4.168 92	
29—*Á Internato Normal de Señoritas*—Recibido de la Sta. Rosa Rivas, por las mensualidades de Enero y Febrero . . . 886		» 10 00	
31—*Á Impuesto Rural de Montevideo*—Recibido de la Oficina respectiva y por cuenta del corriente año . . . 988		» 40 00	
31—*Á descuento de uno por ciento*—Por el efectuado en el mes corriente como sigue:			
Pago total . . .	$ 30.434 98		
Pagado íntegro . . .	» 11.871 31		
El 1 p% sobre . . .	» 18.563 67	» 185 63	
			$ 34.355 44

EGRESOS

2—*Por Tesorería de I. P. de Paysandú*—Remitidole: En un recibo de D. Erasmo Rogorja por su haber del mes de Setiembre último, como Inspector de Escuelas de ese Departamento. 1810	$ 83 33	
25—En un recibo de D. L. B. Scheiner, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de 1er grado n.º 27, correspondiente al mes de Diciembre del año ppdo. . . . 2939	» 16 00	$ 99 33
8—*Por Tesorería de I. P. de Minas*—Remitido en un recibo de D. Ramon Fernandez, por devolucion de Montepío que se le desconto indebidamente desde Julio de 1878 á Enero de 1882 . . . 1819		» 46 69
8—*Por Tesorería de I. P. de la Florida*—Remitido en un recibo de don Eduardo J. Miranda, por su haber del mes de Enero, como Maestro de la Escuela de 2.º grado número 1 . . . 1829		» 70 00
10—*Por Tesorería de I. P. del Salto*—Remitidole: En un recibo de D. Buenaventura Ferrer, por su haber del mes de Enero, como Inspector de Escuelas de ese Departamento. . . 1821	$ 83 33	
22—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio 1882 . . 1831	» 300 00	» 383 33
11—*Por Tesorería de I. P. de San José*—Remitidole: En un recibo de D. Orestes Araujo, á cuenta de su haber del mes de Enero, como Inspector de Escuelas de dicho Departamento . . . 1822	$ 30 00	
19—En un recibo de D. Eduardo J. Miranda, por sus gastos de viaje para ir á tomar posesion de la Escuela de 2.º grado núm. 1. . . 1828	» 30 00	
22—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio 1882 . . 1833	» 100 00	
29—En un recibo de la Sta. Luisa Martinez, á cuenta de sus haberes á devengar como maestra de una Escuela de 1er grado . . 1841	» 35 00	» 195 00
15—*Por Tesorería de I. P. de Tacuarembó*—Remitido en un recibo de D. Manuel J. Fernandez, á cuenta de su haber de Enero, como Maestro de la Escuela Rural n.º 10. 1825		» 15 00
15—*Por Tesorería de I. P. de Maldonado*—Remitidole: En un recibo de D. Eugenio Ruiz Zorrilla, á cuenta de su haber de Enero corriente, como Inspector de Escuelas del mismo . . 1826	$ 45 00	
20—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio de 1882 18[illegible]0	» 87 00	» 132 00
20—*Por Tesorería de I. P. de Rocha*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio de 1882 . . .		» 503 00
22—*Por Tesorería de I. P. de Rio Negro*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio de 1882 . . . 1832		» 230 00
23—*Por Tesorería de I. P. de Canelones*—Remitido en un recibo de la señorita Agustina Saravia, por su haber del mes de Enero, como Maestra de la Escuela Rural número 9. . . 1838		» 45 00
27—*Por Tesorería de I. P. de Soriano*—Remitido en un recibo de la señorita Gladira J. Francia, por su haber del mes de Enero, como maestra de la Escuela de 2.º grado número 1 . . . 1840		» 63 00
5—*Por Internato Normal de Señoritas*—Pagado segun comprobantes:		
2—E. Pegen . . . 1811	$ 20 20	
3—Emilio Ewert . . . 1812	» 66 48	
3—Piñeyro y Ca. . . . 1813	» 35 52	
5—Antonio Bauzá . . . 1814	» 59 37	
5—José Arechavaleta . . . 1815	» 9 90	
5—Gandós y Royo . . . 1817	» 3 40	
8—Eugenia Vega . . . 1818	» 26 00	
11—Jacinta B. de Abella . . . 1823	» 98 91	
11—Pagado su presupuesto correspondiente al mes de Diciembre último . . .	» 445 00	
17—Emilio Ewert . . . 1827	» 63 50	
23—E. Pegen . . . 1834	» 20 20	
23—Galli y C.ª . . . 1836	» 21 17	» 869 65
Por Direccion de Útiles y Textos—Pagado segun comprobantes:		
5—Juan M. Garcia . . . 1816	$ 1 39	
15—Galli y C.ª . . . 1824	» 81 65	
23—L. Ortiz . . . 1835	» 20 00	
23—Galli y C.ª . . . 1837	» 15 65	» 118 69
31—*Por Direccion General de Instruccion Pública:*		
31—Pagado a/c de Octubre de 1882 . .	$ 1.082 29	
31—Id. id. de Noviembre id. . .	» 1.243 87	
31—Id. id. id. de Diciembre id. . .	» 1.003 67	» 3.329 83
31—*Por Presupuesto de Montevideo*—Pagado a/c de Junio de 1882 . .	$ 11.568 65	
31—Id. id. id. Julio id. . .	» 3.077 40	
31—Id. id. id. Agosto id. . .	» 2.767 18	
31—Id. id. id. Setiembre id. . .	» 2.845 27	
31—Id. id. id. Octubre id. . .	» 1.645 69	
31—Id. id. id. Noviembre id. . .	» 1.132 07	
31—Id. id. id. Diciembre id. . .	» 1.092 57	» 24.128 83
31—*Por descuento de 1 por ciento*—Por el deducido por la Tesorería General del Estado al hacer su entrega de 2,000 $ y que dicha debe haber remitido á la Oficina de Crédito Público . .	$ 20 00	
31—Remitido por esta oficina á la de Crédito Público . .	» 185 63	» 205 63
31—Por saldo que pasa al mes de Febrero. . .		» 3.920 46
		$ 34.355 44

S. E. ú O.
Montevideo, Enero 31 de 1883.
V.º B.º
Ballestero — *Norberto Areta*, T. G.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete francés *Niger* entrado ayer, tuvimos fechas de Lóndres hasta el 20, Paris y Madrid 21 y Lisboa 23 del pasado.

Para el Cairo comunicó de Kartum el coronel Stewart que las graves disensiones que existian entre los adictos al Mahdi, hacian creer que muchos de ellos se pasarian á las tropas egipcias, apenas estas se aproximasen.

El ministro de la guerra en Inglaterra ya habia llenado una lista de veinte y tres oficiales ingleses, entre ellos un coronel, tres tenientes coroneles y cinco jefes de batallon, autorizados para servir en el ejército egipcio comandado por el general sir H. Evelyn Wood.

—El consejo de guerra reunido en Alejandría juzgó á los beduinos acusados del asesinato del profesor Palmer y sus dos compañeros. Cinco fueron condenados á muerte, uno á quince años de prision, uno á diez, cuatro á cinco años y uno á tres años. El gobernador de Nackl fué condenado á un año de prision. Tambien fueron condenados á muerte otros cuatro beduinos, comprometidos en el mismo asesinato, que aun no estaban presos.

—Se creia en Berlin y Viena que la Puerta procuraria concluir con el conflicto ítalo tripolano, sin dejarle tomar ni las proporciones, ni el carácter de las cuestiones de Egipto y Túnez.

El *Diritto* anunciando la partida para Trípoli del encorazado italiano *Ancona*, con órden de esperar allí instrucciones del gobierno, añadió: «Aunque se quiera hacer respetar el gobierno, no pierde de vista las altas razones por las cuales nuestro Estado no debe dejarse arrastrar á un conflicto, que podria ser mal interpretado y daria importancia á los rumores de que la Italia, intenta ocupar un punto de la costa de Trípoli, rumores de que se ocuparon y continúan ocupándose varios diarios extranjeros.

Dice un despacho telegráfico de Constantinopla, expedido el 21, que la Puerta determinó al gobernador de Trípoli [illegible]

VARIEDADES

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

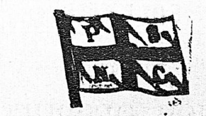
REMATES

AVISOS OFICIALES

AVISOS

MARITIMOS

NIGER — ORENOQUE — BEARN — POITOU



Compañía del Pacífico

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 19 AL 24 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña. — Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia—17

TRAMITE—Manuel Perez y Buenaventura Rodriguez, Pedro Loulhé y Atanasio Aguirre, Anacleto Pessoa, criminal; Nicolás Schiaffino y Florentina Queirolo de Picardo, 2; Ricardo de Normandia, sumario; Francisco Faghino y Francisco Molinari; Maria Moreira de Alfonso con el Banco Comercial del Salto.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—17

TRAMITE—José Barros Pinmentel con la suc. de Gervasio de Souza Netto; José Poliezi con el capitan del vapor «Concordia»; c/so de Jaime de la Mara con Nicolás Schiaffino; Antonio Mendez Borba con la suc. de Manuel Mobre da Luz; sucesion Lavalleja con la de Salvá; Domingo Carrizo, criminal; Agustin Ghan y Liborio Mederos, criminal; Pedro Sanchez, criminal; Oscar de Castro Queirós con Chirizola; Guerra, Polleri y Montes; Bernabé Vivas y otros, criminal; Aquilino Figueredo, criminal; suc. de Manuel L. Acosta con Bartolo de Ambrosio; suc. de Juan B. Ferreira con la de Joaquin Nogueira. Anacleto Hernandez con la suc. de Leonor Hernandez; Luisa P. de Peatti con José de la Hanti.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—16

A. Cibils y Ca. y M. Franco contra el Banco Comercial del Salto y D. Luis Ratto; Juez L. Dr. Granè; Gerardo con José Rodó; Francisco Lenzi con Cárlos Muñoz Anaya; Juan Pees con Fernandez Huart, sentencia; concurso Roque Piñeyro con Piñeyro; oficio del Superior Tribunal de Justicia, sobre la sucesion Martins y Saraur con la de Silva; José Baltar con Miguel Arquimbau; Ramon Palomeque con Manuel Cerrilio; Bonifacino con Perrone; oficio del Ministerio de Guerra y Marina, sobre Francisco Ramirez; Eduardo Sanchez con Alfredo Rivero; Adelino Nieto con Teodoro Hernandez; Manuel Bastos con Dolores Martinez y terceria Victoria Martinez; Luis Handiño con Wilcaud Parquen y terceria Larballo; Francisco Lopez con Joaquin Suarez Machado; Leunda hnos. con Pedro Halty; Mauá y Ca. con la sucesion Susviela; Antonio Ramos con Antonio Cloud.

José Luis Antuña,
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia 17

Angel Hernando con Cárlos Pietropinto; Manuel Fernandez con Joaquin Santos (2); Juan Cagnoli con Elodina Escayola; Jose Paseyro con José M. Baena; Pedro Llovet con Antiva Lanfranco; Manuel Pereyra hijo con José Torres y esposa; Banco Lóndres con Lúcas Herrera y Obes; Francisco Lopez con José Ariss; Williams Davis con John Kingalion; Toribio Tutzo con Santayana y Ca; Concurso Lino Herosa (3) incidente de Juan Victorica; Dalmiro M. Tió con Andrés F. Curbelo; Juan B. Blanchet con B. Cruzado; Juan Jubin con Vizconde de Mauá y Ca.; Manuel Fernandez con Joaquin Santos; Concurso de Eduardo Jourq et; Alonso Jepson con Federico L. Humphreys; Manuel Rubio con José Brantuas; Angel Herrando con Camilo Vila.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 17

Sentencias interlocutorias — Leonarda Colman; Isabel Gomensoro de Footy Roig; Melides con Lobreira; Cibils con Ercaña.

Trámite—Vetuu Rossi con Barroso; test. Viñarte; Petrona Ballarce; Riestra con Ebiechart; id id; concurso Federico Giro; Magariños con el Banco Mercantil, impedimento; Carrió con Sierra, incidente Ferreira; Vecino con del Monte, terceria Vasello; Castro con Davisosn, incidente Aguirre; Luis Pereda, intestado; id id; Joaquina Tonkinson de Haralt; Juan y José Zupato; Escober con Gadea, queja; Medina con Larrañaga; Lavalleja con Dama; Perez con Martinez; Mata con Carrillo; Rouxand con Zuñiga; Lascano con Albanel; Barcia con Solsona; J. Chiapp; Petrona Ballasos; test. Adrian Castro; Arias con Lamarque; Espinosa y Soria; Varela con Sayago incidente por costas; test. Marcos Arias; Casimiro Perez con Castellanos (hacienda); Ferro C. C. con Ballares (hacienda); Ferro C. C. con Bardeci (hacienda); Simon Daporsuncula con el Fisco (hacienda); Eduardo Fuentes con Silva (hacienda); Juan Ramirez con Juan Vitrid (hacienda); Eduardo Fuentes (hacienda); Vila con Gecala; Montaldo con el Fisco (hacienda); Chaves con Itago, Otero con Maxaques; Botto con Rolf; Adolfo del Campo; id id; test. Camba; Legris con la suc. Duplesis; test. Maria M. de Legorio; Santa Cruz con Terra; Laraveljo de Basaldo con Folle; test. José Farela.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—17

Interlocutoria — Testamentaria de Gervasio de Souza Netto.

Trámite—Miguel Arquimbau con Carlos Garcia y Mon; Benito M. Duran, queja, 2, Santiago Agustini, id id; sucesion de José Larguero; test. de Francisco Pedernera; Darbyshiere y Ca. con Goturzo y Ca.; Martin V. Perez con Juan F. de la Serna; Ursula M. de Barrios con Justino Marenales; Cármen Fernandez, informacion; Luis Q. Cubell; Severino A. de Souza con David Buchell; Manuel Reboledo con Daniel Allen; Ellauri y Gonzalez con Justo Iglesias; sucesion de Belermino Reigel Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davison 2, José E. Zaballa con Wenceslao Regules, heredos de Manuel Tiburcio Figueredo; Maria L. de Courtin con Carlos H. Honoré.

Julio Sicara, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSé L. VILA

(Dr. Frias, por licencia del Dr. Vila)

Dia—17

Trámite—Tomas Viana, testamentaria; sucesion Rovira con Francisco M. Baran; Eusebio Almeida, testamentaria; Juan N. Portas con Manuela P. de Lomas, exhorto del Juzgado L. Departamental del Salto; Carlos Vidal, testamentaria; Guillermo Anovitch con sucesion Juan Descomps; Santiago Fernandez, sucesion con Laureano Correa; Lorenzo Garcia, terceria en autos con Rodriguez y Martinez; Estéban Canale, concurso, con Juan Fornateres; Estéban Canale, concurso, con Francisco Vazquez, Estéban Canale, concurso, con Juan B. Ayala; Manuel Cifuentes terceria en autos Justino Etchort con Monruo y Ca.; Francisco Cotteins con Juan Roby; Manuel Escaris con sucesion Antonio F. Toribio; Pablo Scagria (hijo) con Miguel Salvat (2).

Sentencias interlocutorias—Mariano Almeida, test. testamentaria; Luis E. Pena, queja de procedimiento; Mariano Ferreira con Pedro M. Isasa y otro; Juan Vignale con Juan Vivado; Miguel Godoy, queja de procedimiento del Juzgado Departamental de la capital; El Procurador Fiscal con la sucesion Graciana F. Apestegui.

Sentencia definitiva—Santiago Casas, testamentaria.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEÓFILO E. DIAZ

Dia—16

Trámite—Aguiar con Narvaja; Grumwalld con Chadeduald; Socias con Zunino; Lorenzo Garcia; Egaña con Echeverry; Sucesion Capdehourat; Santiago Maglione; Juan Bourtoule; Felipe Martino; Sugliani con Molea y Rabazza; Arroyal con Garcia 2, Lorento con Chilabert; Curras con Fernandez; Cotelo con Torres; Piñeyro con Alasia; Finachetti con Trujillo; Montes con Perez; Testamentaria Cobeles; Alasia con Larhi y Ferrari; Francisco Zino; Consulado Aleman oficio; Perez con Perez; Sandalio D. Martinez; Dominguez con Diaz; Testamentaria Picou; Vidal con Vidal; Errecart con Magariños; Piaggio y Sanguinetti con Gurruchaga; Ventura Gomez; Cassanello con Balparda; Aguerre con Blanco; Testamentaria Baznes; Massot con Tezanos; Ellauri y Gonzalez con Iglesias; Cardoso con Varela; Sosa con Martinez; Catalina Olivera; Cándida Araujo; Arroyal con Garcia; Aguas Corrientes con Niding; Garcia con Tavolara; Mendez con Vidal, (2), Ramon Pardiñas; Sainz con Aguirre.

Interlocutorias—Lujan con Parra; Delorenzi con Zamarripa; Martinez con Martinez: Francisco Duche; Martinez con Cardeza; Piñeyro con Alasia.

Definitivas—Guillermo Wilson; Maria Perez de Chilabert; testamentaria Curbelo de Veracierto.

Eduardo H. Piccardo—Actuario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado de Haciendo de 3.er turno, y á solicitud de D. Ignacio Guasque, denunciando bienes pertenecientes al Fisco, se cita á D. Gervacio Santa Cruz, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á contestar la demanda que le ha entablado el Fisco por reivindicacion de campos en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía. —Montevideo, Febrero veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz4.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granè, Juez L. de Comercio, se hace saber á los que se consideren con derecho á las acciones núm. 206, 207, 208 y 127 de la Sociedad denominada «Mini», que deben presentarse á este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones en forma en los autos deducidos por D. José Contreras y D.ª Dolores Martinez diciéndose dueños de esas acciones.—Montevideo, Febrero 9 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. f14.30

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, llamo y emplazo á la sucesion de D. de D. José Murtagh, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Manuel Piñeiro, bajo apercibimiento.—Montevideo Marzo 10 de 1883—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio. mz11.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de los Sres. Benitez y C.ª para la reunion con el objeto de deliberar y resolver sobre el concordato propuesto por los fallidos, tendrá lugar el dia 20 del corriente á la una de la tarde —Montevideo, Marzo 10 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz13.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Granè, se hace saber: que á los efectos del art. 1594 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina á disposicion del concursado D. Antonio Albareda y sus acreedores, el auto que fija la efectiva cesacion de pagos de dicho fallido y el informe espedido al respecto por la Sindicatura.—Montevideo, Marzo 13 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

mz14.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Tomas Pedrueza, para la reunion con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido, tendrá lugar el dia 28 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Marzo 14 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano público. mz15.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Hugo Stünz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero veintitres de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público.

mz17.15

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Adrian Castro, citándose a la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 188.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. mz15.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Simeona Garcia de Zuñiga, citándose a la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f16.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de la Escribanía calle de Ituzaingó núm. 128, se va á proceder á la venta en pública almoneda de un campo ubicado en el distrito de los Cerrillos sobre la costa del Rio Santa Lucía, con sus plantios, poblaciones; corrales, manguera, chiquero y alambrados, compuesta la primera fraccion del indicado campo de 651 cuadras 5,377 varas cuadradas y ochenta y siete decímetros de otra, equivalentes á 480 hectáreas, 75 áreas, 73 centiáreas, 53 decímetros cuadrados, la cual se halla medida y delineada por el agrimensor de número D. Alberto Calamet, segun plano levantado el 18 de Enero de 1874; lindando por el Norte con el arroyo del Tala ó de la lista, por el Sud, cuya línea es de 2,410 metros con la otra fraccion que va á describirse en seguida perteneciente tambien al causante de esta testamentaria D. Bernardo Suarez, por el Este con D. José Suarez, por el Noreste con D. Pedro Suarez, por el Oeste con dicho arroyo del Tala y por el Sud Oeste con el Rio de Santa Lucía.—La 2.ª fraccion se compone de una área superficial de 100 cuadras cuadradas equivalentes á 73 hectáreas, 78 áreas y 81 centiáreas; lindando por el Norte con la fraccion primera descrita, por el Este con D. Lino Rivera y D. José Suarez, por el Oeste con el pueblo «Joaquin Suarez,» y por el Sud, con D. José Curbelo.—La 3.ª fraccion es compuesta descontadas las 100 cuadras cuadradas de la fraccion segunda que acaba de describirse, se compone esta de una área líquida (descontando tambien el terreno tomado por el Estado para oficinas, el destinado á plazas y calles y el comprendido en los 43 solares vendidos y donados del pueblo «Joaquin Suarez», creado por decreto de 31 de Julio de 1866),—de 392 cuadras 3,310 varas cuadradas, equivalentes á 289 hectáreas, 49 áreas y 36 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion primera que se ha descrito, por el Sud con D. José Curbelo y el arroyo de las Barrancas Coloradas, por el Este con la fraccion segunda que tambien se ha descrito, y por el Oeste con el Rio de Santa Lucía.—El área líquida total del campo de la referencia es de 1,143 cuadras cuadradas, 8,687 varas cuadradas y 87 décimos de otra, equivalentes á 844 hectáreas, 3 áreas, 90 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, tasado el expresado campo con su puerto, sus playas, montes, alturas, llanuras, bañados, abrigos, pastos, aguadas, piedras, á razon de 45 pesos la cuadra cuadrada, é importa la suma de 51,474 pesos 09 centésimos.

Alambrados: 4,982 metros lineales, equivalentes á 58 cuadras lineales de alambrado esterior, con postes de ñandubay colocados á distancia de 10 varas y 5 alambres, en buen estado $ 1,044; á deducir: la mitad por medianería que corresponde al actual arrendatario del campo D. Joaquin Suarez, segun consta á f 480 del inventario, son 522 pesos; 6,872 metros lineales equivalentes á 80 cuadras lineales de alambrado interior con medios postes en regular estado, á 10 pesos la cuadra lineal $ 800; 3,436 metros lineales, equivalentes á 40 cuadras lineales de alambrado, de medios postes; pastoreo de mulas á 15 pesos la cuadra lineal $ 600; una manga de 206 metros lineales ó sean 240 varas lineales, conteniendo 4 postes en cada vara en buen estado, $ 300; un corral para caballos de postes viejos, uno id para vacas de postes de refugo y un chiquero para ovejas, de pedazos de palos de ñandubay en $ 120.

Una quintita en la fraccion 3.ª, formada en una área superficial de 73 áreas, 78 centiáreas, 81 decímetros cuadrados, equivalentes á una manzana de una cuadra cuadrada, conteniendo:—50 durazneros y perales como de 15 años; 22 higueras como de 12 á 15 años; 100 eucaliptus de 8 á 15 años; 381 acacias molísimos melanosilus y negras; un cerco de una cuadra de membrillos, frutal; un pozo manantial forrado de ladrillos con pescante y brocal; una zanja emparedada de piedra y de largo una cuadra, tasado todo en $ 1,095.

Una casa edificada en la fraccion 3.ª, compuesta de 10 habitaciones, un mirador, cocina, horno, caballeriza, cochera, galpon techado de fierro galvanizado, todo con buenos materiales (albañilería) tasada en $ 3,750.67 cts.

Resúmen:			
Terreno	$	51,474	09
Alambrado	»	1,922	00
Corrales y manga	»	420	00
Quinta	»	1,095	00
Casa y demás edificios	»	3,750	67
	$	58,661	67

Se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes del importe total de la tasacion, y que el campo que se vende está arrendado por contrato escrito que vence dentro de 2 años, es decir, el 1.º de Enero de 1885; debiendo el mejor postor oblar la suma de 200 $ á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.—Los títulos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la oficina del actuario de este Juzgado á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos testamentarios de D. Bernardo Suarez. — Montevideo, Marzo 9 de 1883 — *Antenor R. Pereira*, Escribano público. mz11-12

ANUNCIOS

Marzo 12 — **FOLLETIN** — 110

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

Léjos de pretender que monseñor salga de Francia, quiero que se quede en Paris; léjos de desear que sea Papa, deseo que continúe siendo primer ministro. porque monseñor es un político consumado. Procuraré tambien, en cuanto de mí dependa, que salga vuestra eminencia vencedor de la Fronda, pero á condicion de que se acuerde un tanto de los leales servidores del rey y de que confiera la primera compañía de mosqueteros á una persona que yo designe. Y vos, Du-Vallon?

—Sí, hablad, pues os toca la vez,—añadió el cardenal.

—Yo,—dijo Porthos,—quisiera que el señor cardenal, para honrar mi casa, que le ha dado asilo, tuviera á bien, en memoria de esta aventura, erigir mis tierras en baronía, prometiéndome ademas hacer á un amigo mio hacer caballero de la órden del Espíritu Santo á la primera promocion.

—Ya sabeis que para recibir una órden son necesarias ciertas pruebas.

—Mi amigo las presentará, y si no hubiese otro remedio, monseñor le diria cómo se elude esa formalidad.

El tiro era bastante directo. Mordióse Mazarino los labios y respondió con alguna sequedad:

—Mal se concilian esas exigencias, señores, pues satisfaciendo á unos tengo que descontentar á otros. Si me quedo en Paris no puedo ir á Roma; si soy Papa, no puedo continuar siendo ministro, y si no soy ministro no puedo hacer capitan al señor de Artagnan, ni baron al señor Du-Vallon.

—Verdad es,—dijo Aramis.—Como estoy en minoría retiro mi proposicion en cuanto al viaje á Roma y la dimision de monseñor.

—Conque soy ministro?—dijo Mazarino.

—Quedamos en que lo sereis, monseñor—dijo Artagnan;—Francia os necesita.

—Y yo desisto de mis pretensiones, y vuestra eminencia será como hasta aquí, primer ministro y áun favorito de S. M. si consiente en concedernos á mis amigos y á mí lo que para Francia y para nosotros pedimos.

—Pensad en vos, señores, y dejad á Francia que se arregle conmigo como pueda.

—No, no,—repuso Aramis;—es necesario que se haga un tratado con los frondistas, y vuestra eminencia tendrá á bien redactarle y firmarle á presencia nuestra, comprometiéndose en él á obtener la ratificacion de la reina.

—Yo solo puedo responder de mí,—dijo Mazarino,—y no de la reina. Y si se negára S. M. .....

—Oh!—dijo Artagnan.—Bien sabe monseñor que S. M. no puede negarle nada.

—Aquí está el tratado propuesto por la diputacion de los frondistas,—dijo Aramis.—Dígnese vuestra eminencia leerle y examinarle.

—Ya le conozco,—respondió Mazarino.

—Pues firmadle entonces.

—Advertid, señores, que mi firma en las circunstancias en que nos hallamos pudiera ser considerada como arrancada por fuerza.

—Allí estará monseñor para decir que la puso voluntariamente.

—Pero si yo rehusára......

—Oh! Entonces á nadie podria quejarse vuestra eminencia de las consecuencias de su negativa,—dijo Artagnan.

—Os atreveriais á atentar contra un cardenal?

—Vuestra eminencia ha atentado contra unos mosqueteros de Su Majestad.

—Señores, la reina me vengará.

—No creo tal, aunque no dude que la sobrarian deseos; pero iremos á Paris con vuestra eminencia y los parisienses son gente capaz de defendernos.

—¡Qué inquietud debe reinar en este momento en Rueil y en San German!—dijo Aramis,—¡Cómo se preguntarán todos dónde estará el cardenal, qué ha sido del ministro, dónde se ha escondido el favorito! ¡cómo buscarán á monseñor por todos los rincones! qué comentarios harán! Y si la Fronda sabe dónde está monseñor, ¡qué triunfo para la Fronda!

—Eso es horrible!—murmuró Mazarino.

—Firmad, pues, el tratado,—dijo Aramis.

—Pero ¿y si le firmo y se niega la reina á ratificarle?

—Yo me encargo de ver á Su Majestad,—dijo Artagnan,—y conseguirlo.

Cuidad—dijo Mazarino—no os reciban en San German de un modo muy diferente del que esperais.

—Bah!—repuso Artagnan.—Yo me arreglaré de manera que me reciban bien; tengo un medio.

—Cuál?

—Llevaré á Su Majestad la carta en que monseñor la anuncia que están completamente agotadas las arcas reales.

Y luego?—dijo Mazarino palideciendo.

—Luego que vea á Su Majestad en la apurada situacion que es consiguiente, la conduciré á Rueil, la haré entrar en el invernadero y la indicaré un resorte con que se mueve cierto cajon.

—¡Basta, caballero,—murmuró el cardenal,—basta! Dónde está el tratado?

—Aquí,—dijo Aramis.

—Ya veis que somos generosos,—dijo Artagnan.—Calculad la multitud de cosas que pudiéramos hacer con semejante secreto.

—Firmad, pues,—prosiguió Aramis presentándole la pluma.

Levantóse Mazarino y dió algunos paseos por la habitacion, más pensativo que abatido. Detúvose luego y preguntó:

—Cuál será mi garantía despues de firmar?

—Mi palabra de honor, señor cardenal,—dijo Athos.

Mazarino se volvió hácia el conde de la Fère, examinó un momento aquel noble y franco semblante, y tomando la pluma:

—Eso me satisface, señor conde,—dijo:

Y firmó, añadiendo:

—Ahora, señor de Artagnan, preparaos á marchar á San German y á llevar una carta mia á la reina.

CAPÍTULO XI

DE CÓMO CON UNA PLUMA Y UNA AMENAZA SE HACEN MÁS COSAS, MÁS DE PRISA Y MEJOR QUE CON UNA ESPADA Y LEALTAD

Artagnan no ignoraba la mitología; sabia que la ocasion sólo tiene un cabello, y no era hombre capaz de dejarla pasar sin tirarla de él. Organizó un sistema de viaje pronto y seguro, enviando por delante caballos de relevo á Chantilly, de manera que en cinco ó seis horas pudiese ponerse en Paris. Pero ántes de echar á andar, reflexionó que en una persona de talento y de experiencia, sería un disparate marchar á buscar una cosa incierta dejando otra cosa tan cierta á sus espaldas.

—En efecto,—dijo para sí en el momento de montar á caballo para evacuar su peligrosa comision.—Athos es por su generosidad un héroe de novela; Porthos un material excelente, pero predispuesto á sufrir cualquier influencia; Aramis tiene un rostro jeroglífico, es decir, siempre ilegible. ¿Qué producirán estos tres elementos cuando no esté yo presente para amalgamarlos?...... Acaso la libertad del cardenal. Ahora bien, la libertad del cardenal es la ruina de todas nuestras esperanzas, y nuestras esperanzas son hasta la presente la única recompensa de veinte años de trabajos, en cuya comparacion fueron los de Hércules hazañas de pigmeos.

Marchó en busca de Aramis y le dijo:

—Amigo Herblay, vos que sois la Fronda por esencia y por potencia, desconfiad de Athos, que no quiere mirar por los negocios de nadie, ni aun por los suyos propios. Desconfiad especialmente de Porthos, que por dar gusto al conde, á quien considera como una divinidad en la tierra, sería capaz de auxiliar la evasion de Mazarino, si tiene Mazarino el talento de llorar y representar una escena de los tiempos caballerescos.

Aramis le contestó con una sonrisa tan astuta como resuelta:

—Nada temais: tengo condiciones que exigir. No trabajo para mí, sino para otros, y es necesario que mi corta ambicion produzca sus resultados en favor de las personas que á ello tienen derecho.

—Bueno,—pensó Artagnan;—por este lado estoy tranquilo.

Dió un apreton de manos á Aramis, y se fué en busca de Porthos.

—Amigo,—le dijo;—tanto habeis trabajado conmigo en el edificio de nuestra fortuna, que, hallándonos á punto de recoger el fruto de nuestros trabajos, sería una ridiculez dejaros dominar por Aramis, cuya astucia no ignorais; astucia que, sea dicho entre nosotros, no siempre carece de egoismo; ó por Athos, hombre noble y desinteresado, pero tambien hombre hastiado de todo, y que, como nada desea para sí, no comprende que los demás tengamos deseos. Qué diríais si cualquiera de nuestros amigos os propusiesen soltar á Mazarino?

—Diria que nos habia costado mucho trabajo el cogerle para soltarle de ese modo.

—Bravo, Porthos, y tendríais razon, porque con él soltaríais la baronía que ya teneis cogida, sin contar con qué apénas se viese Mazarino fuera, os mandaría ahorcar.

—Cómo! De verás?

—De seguro.

—Entónces le mato ántes que permitir que se escape.

—Y hareis bien. No es cosa, como conoceis, cuando creemos trabajar por cuenta nuestra, de hacerlo por los frondistas, los cuales por otra parte no comprenden las cuestiones políticas como nosotros, que somos unos veteranos.

—No tengais miedo, amigo,—respondió Porthos.—Ahora os miro por el balcon montar á caballo, y os sigo con la vista hasta que desaparezcais. En seguida vuelvo á instalarme junto á la puerta del cardenal junto á una puerta vidriera que da á la alcoba. Desde allí lo veo todo, y al menor movimiento sospechoso lo aplasto.

—Bravo,—dijo entre sí Artagnan;—me parece que por esta parte estará bien guardado el cardenal.

Y dando otro apreton de manos al señor de Pierrefonds, marchó hácia donde estaba Athos.

—Querido Athos,—le dijo,—me voy. Una sola cosa tengo que deciros. Ya conocereis á Ana de Austria. La prision de Mazarino es la única garantía de mi vida. Si le dejais escapar soy muerto.

—Solo esa grave consideracion, querido Artagnan, podría determinarme á hacer el oficio de carcelero. Os prometo bajo mi palabra, que encontrareis al cardenal donde mismo le dejais.

—Eso me tranquiliza más que todas las firmas régias,—dijo Artagnan.—Habiéndose Athos dado su palabra, puedo marcharme.

Y se marchó efectivamente sin mas escolta que su espada y provisto solo de un pase de Mazarino para ver á la reina.

Seis horas despues de su salida de Pierrefonds, se hallaba en San German.

Aún se ignoraba la desaparicion de Mazarino; sólo Ana de Austria la sabia y disimulaba su inquietud á los más allegados. En la habitacion que ocupaban Artagnan y Porthos, habian sido encontrados los dos suizos con sus mordazas y sus ligaduras. Inmediatamente se les devolvió el uso de sus miembros y de la palabra, pero sólo podian decir lo que sabian, esto es, la forma en que fueron pescados, maniatados y despojados de sus vestidos. Ignoraban, lo mismo que los demás habitantes del castillo lo que hubiesen hecho Porthos y Artagnan luégo que salieron por donde ántes habian entrado ellos.

Solo Bernouin sabia algo más. Viendo que no volvia su amo y oyendo dar las doce de la noche, se arriesgó á penetrar en el invernadero. Concibió algunas sospechas al ver trancada la primera puerta; mas sin dar parte de ellas á nadie, se abrió camino con la mayor paciencia por entre los revueltos muebles. Llegó despues al corredor, cuyas puertas encontró abiertas de par en par, así como la de la habitacion de Athos y la del parque. Llegado á éste, le fué fácil seguir las huellas marcadas en la nieve y vió que concluian en la tapia; observó que se repetian á la parte opuesta, que mas adelante se mezclaban con las de algunos caballos, y que terminaban en las de toda una tropa de caballería que se habia alejado en direccion á Enghien. Ya no le quedó duda de que el cardenal hubiese sido robado por los tres prisioneros, puesto que éstos habian desaparecido con él, y corrió á San German para participar esta desaparicion á la reina.

Ana de Austria le encargó silencio, y Bernouin le guardó escrupulosamente; llamó despues al príncipe de Condé, se lo refirió todo, y el príncipe se puso inmediatamente en campaña con quinientos ó seiscientos caballos, encargando que registrasen todas las cercanias, y condujeron á San German á toda tropa sospechosa que se alejase de Rueil en cualquiera direccion que fuera.

Como Artagnan no formaba tropa, porque iba solo, como no se alejaba de Rueil, porque iba á San German, nadie reparó en él y su viaje se verificó con toda libertad.

La primera persona con quien se encaró nuestro embajador al entrar en el patio del antiguo castillo, fué maese Bernouin, que esperaba en la puerta noticias de su amo.

Al ver á Artagnan entrar á caballo en el patio de honor, se restregó Bernouin los ojos creyendo que se equivocaba. Pero Artagnan movió amistosamente la cabeza, se apeó, y entregando las riendas de su caballo á un lacayo que pasaba, se acercó al ayuda de cámara con la sonrisa en los labios.

—Señor de Artagnan!—exclamó éste con el acento de un hombre que, presa de una pesadilla, hablase durmiendo;—¡señor de Artagnan!

—El mismo, Bernouin.

—Y qué venís á hacer aquí?

—Vengo á traer noticias frescas del señor de Mazarino.

—Qué ha sido de él?

—Está tan bueno como vos y como yo.

—Y no le ha sucedido ningun lance desagradable?

—Nada de eso. Tenia deseos de hacer un viajecillo por la isla de Francia y nos rogó, al conde de la Fère, al señor Du-Vallon y á mí que le acompañásemos. ¿Cómo negarnos á tal demanda, siendo tan servidores suyos? Anoche nos fuimos y aquí estoy.

—Ya lo veo.

—Su eminencia tenia que decir una cosa á S. M.; una cosa secreta y particular, una mision que sólo podia confiarse á un hombre seguro, y por eso me envia á San German. Conque, amigo Bernouin, si quereis dar gusto á vuestro amo, decid á S. M. que estoy aquí y manifestadla el motivo que me trae.

Ora hablase sériamente, ora fuese su discurso una continua burla, siendo cierto que en aquellas circunstancias Artagnan era el único que podia terminar la inquietud de Ana de Austria, no tuvo Bernouin dificultad en ir á comunicarle esta singular embajada, y la reina le dió afectuosamente órden de que introdujera al instante á M. Artagnan.

Acercóse el mosquetero á la soberana con todas las muestras del más profundo respeto. A tres pasos de distancia hincó una rodilla en tierra y le presentó la carta.

Ya hemos indicado su contenido; era una carta mitad de introduccion, mitad de crédito. La reina la leyó; conoció perfectamente la letra del cardenal, aunque algo temblona, y como nada la referia de lo ocurrido, pidió pormenores.

Artagnan lo contó con la ingenuidad y sencillez de que sabia revestirse cuando le era necesario.

Conforme iba hablando, le miraba la reina con un progresivo asombro, no comprendia cómo podia un hombre atreverse á concebir tal empresa, y mucho ménos cómo tenia la audacia de referírsela á una persona que estaba interesada y casi obligada á castigarle.

—¡Cómo, caballero!—exclamó la reina sonrojada de indignacion.—¡Y os atreveis á confesarme vuestro crimen! ¡A referirme vuestra traicion!